

Noviembre de 2005



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

CONFERENCIA

33º período de sesiones

Roma, 19-26 de noviembre de 2005

PRIMER INFORME DEL COMITÉ DE RESOLUCIONES

1. En su primera reunión celebrada el 22 de noviembre de 2005, el Comité de Resoluciones designó a la Sra. Patricia Borja, de Ecuador, como Presidenta del Comité y al Sr. Médi Moungui de Camerún como Vicepresidente.
2. La Presidenta presentó los siguientes proyectos de resolución, que se adjuntan:
 - sobre el Año Internacional de la Papa presentada por Perú a nombre del GRULAC;
 - sobre el Año Internacional de las Fibras Naturales presentada por Filipinas.
3. El Comité procedió al examen de los mencionados proyectos de resolución en su forma actual (es decir, en español para el primero y en inglés para el segundo) y solicitó que se tradujeran a los idiomas oficiales de la FAO con el fin de someterlos a nuevo examen en su siguiente reunión.
4. La Presidenta solicitó a los miembros del Comité que recabaran información en sus respectivos grupos regionales con el objetivo de establecer si existían otros proyectos de resolución en proceso de presentación.
5. A continuación, suspendió la sesión.

**Proyecto de resolución/2005
para su aprobación por
la Conferencia de la FAO en su 33º período de sesiones
sobre
El Año Internacional de las Fibras Naturales**

Presentado por Filipinas

LA CONFERENCIA,

Recordando que, tras su examen por la reunión conjunta del Grupo Intergubernamental sobre Fibras Duras en su 33^a reunión y del Grupo Intergubernamental sobre el Yute, el Kenaf y Fibras Afines en su 35^a reunión, así como por el Comité de Problemas de Productos Básicos en su 65º período de sesiones, el Consejo de la FAO había respaldado la propuesta de un Año Internacional de las Fibras Naturales en su 128º período de sesiones, de junio de 2005;

Observando que las fibras naturales desempeñan una función importante en la vestimenta de la población mundial y que también tienen usos tradicionales y nuevos usos industriales de carácter prometedor;

Recordando que los pequeños agricultores de países de ingresos bajos y en desarrollo son quienes producen buena parte de la fibra natural del mundo como fuente de ingreso en efectivo;

Deseando centrar la atención del mundo sobre la función que los ingresos derivados de la venta y exportación de fibras naturales desempeñan al contribuir a la seguridad alimentaria y a la mitigación de la pobreza de la población;

Creyendo que, aunque la producción y el consumo de fibras naturales ofrezcan notables beneficios ambientales, deberían realizarse esfuerzos concertados para asegurar que dichos beneficios no se vean comprometidos por prácticas equivocadas;

Reconociendo que existen importantes asociaciones potenciales entre los participantes en las diferentes industrias de las fibras naturales;

Afirmando la necesidad de incrementar la sensibilización del público ante las propiedades económicas y ambientales de las fibras naturales:

1. **Pide** al Director General que transmita la presente Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas con miras a que las Naciones Unidas declaren el año 2009 Año Internacional de las Fibras Naturales;
2. **Pide además** al Director General que informe a la Conferencia en futuros períodos de sesiones y al Secretario General de las Naciones Unidas acerca de los progresos realizados en las disposiciones que se tomen para el Año Internacional de las Fibras Naturales, incluida la obtención de financiación, y, con posterioridad, sobre los resultados del Año, una vez concluido el mismo.

**Proyecto de resolución/2005
para su aprobación por
la Conferencia de la FAO en su 33º período de sesiones
sobre
El Año Internacional de la Papa**

Presentado por Perú

LA CONFERENCIA,

Tomando nota de que la papa es un alimento básico de la dieta de la población mundial;

Deseando centrar la atención mundial en la función que puede desempeñar la papa para proporcionar seguridad alimentaria y aliviar la pobreza de la población;

Convencida de que deben dirigirse esfuerzos concertados a abordar las cuestiones y desafíos que se derivan de los problemas de la reducción de la productividad, el agotamiento de los recursos naturales y los problemas del medio ambiente, así como de las pérdidas de biodiversidad en los actuales sistemas de producción de la papa;

Reconociendo que hay una asociación importante entre las instituciones dedicadas a la investigación y el desarrollo de la papa;

Recordando asimismo que, durante su 31º período de sesiones, aprobó el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura;

Afirmando la necesidad de reavivar la sensibilidad del público respecto a la relación que existe entre la pobreza, la seguridad alimentaria, la malnutrición y el aporte que la papa puede brindar para vencer al hambre:

Pide al Director General que transmita esta Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas con miras a que las Naciones Unidas declaren el año 2008 como el Año Internacional de la Papa.

(Aprobada el de noviembre de 2005)